

Expediente: 522/24
Carátula: CANO PAULA DANIELA C/ ALT MARIA BEATRIZ S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 28/10/2024 - 04:52
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - ALT, MARIA BEATRIZ-DEMANDADO
27170525243 - CANO, PAULA DANIELA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 522/24



H20703721552

JUICIO: CANO PAULA DANIELA c/ ALT MARIA BEATRIZ s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE N° 522/24

CONCEPCION, 25 de octubre de 2024.-

Resérvese para ser proveído una vez concluído el proceso de la mediación obligatoria (artículo 8 de la Ley 7844 y decreto ley 2960/09).GAF

Actuación firmada en fecha 25/10/2024

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.